BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

DILIGENCIA: ENTREGA DE INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 025
RADICADO ALCALDÍA 20225710080382

PROCESO No: 2017-00231
DEMANDANTE: ALFONSO CRUZ MONTAÑA (Q.E.P.D.)
DEMANDADO: HIPOLITO COBOS CHIGUASUQUE Y LUZ MARINA GUTIÉRREZ INFANTE
JUZGADO ORIGEN: 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

En la ciudad de Bogotá, siendo las 08:00 a.m., del día primero (1°) de febrero de dos mil veintitrés (2023), esta autoridad comisionada presidida por la Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, se constituye en DILIGENCIA PÚBLICA en las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa ubicadas en la Carrera. 80 I No. 61 - 05 Sur de la ciudad de Bogotá, para llevar a cabo la diligencia de **ENTREGA** del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40622829 ubicado en la Calle 70 F Sur No. 80 J - 45 de esta ciudad, a favor de Martha Cecilia Tovar Hernández, Lorena Cruz Tovar y Anny Cruz Tovar ordenado por el Juzgado 42 Civil Municipal de Bogotá, dentro del proceso Verbal No. 2017-00231; para la presente diligencia se posesiona como secretaría *Ad-Hoc* **Andrea Trujillo Vásquez** con cédula de ciudadanía No. 1.030.651.788 de Bogotá, quien bajo la gravedad de juramento promete cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone. En este estado de la diligencia se hacen presentes: *i)* la Abogada **Anny Cruz Tovar** con C.C. 1.020.720.854 y portadora de la tarjeta profesional de abogada No. 241.239 del C.S.J *ii)* **Karen Ortiz Rivera** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.030.567.186 gestora de Convivencia Alcaldía Local de Bosa; previa solicitud de acompañamiento se hacen presentes también: **Zulay Nayibe López Cubillos** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.030.633.577 en su calidad de delegada del Ministerio público – Personería Local de Bosa, **Blanca Nubia Gaviria Arango** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.783.169 en su calidad de delegada de Subdirección Local de Integración Social Proyecto 7745 "Bogotá te nutre" y **Paulo Antonio Flechas Arciniegas** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.370.660 en su calidad de delegado de ICBF Zonal Bosa. Acto seguido se declara abierta la diligencia de Entrega se ordena el traslado al bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40622829 ubicado en la Calle 70 F Sur No. 80 J – 45 de esta ciudad. En el sitio de la diligencia somos atendidos por la señora Luz Marina Gutiérrez Infante identificada con cédula de ciudadanía No. 39.646.587 quien informa al Despacho que el inmueble se encuentra desocupado y nos permite el acceso de forma voluntaria. En este estado de la diligencia se deja constancia que el delegado de ICBF Zonal Bosa debe retirarse para atender otros asuntos. Una vez en el interior del inmueble se procede a corroborar que el mismo se encuentre libre de personas, animales y cosas, todo lo cual queda en grabación fílmica que hace parte integral de la presente acta. Seguidamente, la delegada de la Subdirección Local de Integración Social procede a ofrecerle a la Señora Luz Marina Gutiérrez Infante los servicios de comedor comunitario, bono de apoyo alimentaria o bono de adulto mayor para lo cual deben de dirigirse a la subdirección Local de Integración Social de Bosa ubicada en la calle 73 Sur No. 81 B 10 Barrio Bosa Laureles, ante lo cual informa la señora Luz Marina que procederá a desplazarse hasta allá con el fin de verificar y acceder a los servicios. Habiéndose alinderado y descrito el inmueble objeto de entrega de conformidad con el numeral 2 del artículo 308 del Código General del Proceso en la diligencia efectuada el 06 de octubre de 2022 y no habiéndose presentado oposición esta

DILIGENCIA: ENTREGA DE INMUEBLE
DESPACHO COMISORIO No. 025
RADICADO ALCALDÍA 20225710080382

autoridad local hace entrega real y material del inmueble ubicado en la Calle 70 F Sur No. 80 J – 45 de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S-40622829 a la Doctora Anny Cruz Tovar identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020. 720.584 como quiera que actúa en calidad de apoderada de la parte demandante al interior del proceso verbal No. 2017-00231, quien manifiesta recibir a satisfacción. decisión que queda notificada en estrados a las partes presentes en la diligencia. No siendo más, a las 9:15 a.m. se da por terminada la diligencia y se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron:

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc

ANNY CRUZ TOVAR
Apoderada

Luz Marina Gutierrez I
LUZ MARINA GUTIÉRREZ INFANTE
Quien atiende la diligencia

ZULAY NAYIBE LÓPEZ CUBILLOS
Delegada del Ministerio Público- Personería Local Bosa

BLANCA NUBIA GAVIRIA ARANGO
Delegada Subdirección Local de Integración Social
bgaviria@sdis.gov.co

KAREN ORTÍZ RIVERA
Gestora de Convivencia Alcaldía Local de Bosa